

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos"

Acta de Junta de Aclaraciones

De la Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SF-0003-03/2020, relativa a la "Contratación de seguros para el hangar y aeronaves del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca", solicitado por la Secretaría de Finanzas.

En Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, siendo las once horas con treinta minutos del día trece de marzo del año dos mil veinte, en la sala de juntas "Ricardo Flores Magón" de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicada en el Edificio 1 "José Vasconcelos", nivel 3, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Kilómetro 11.5, Municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, con fundamento en los artículos 1 y 34 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 34 y 35 de su Reglamento y al numeral 3.2 de las bases de este concurso, referente a la Junta de Aclaraciones, se encuentran presentes, las ciudadanas **Paulina Torres Quevedo**, Jefa del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y **Mayra Julieta Reyes Pérez**, Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, así como, el ciudadano **Marco Antonio Durán Gutiérrez**, Jefe de Enlace Administrativo del Hangar Oficial de Gobierno de la Secretaría de Finanzas.

La C. **Paulina Torres Quevedo**, da la bienvenida a los licitantes presentes en este acto, pasando lista como a continuación se mencionan:

1. Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa
2. Seguros Atlas, S.A.
3. Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.

A continuación, con fundamento en el artículo 36 de la citada Ley y 35 fracción V de su Reglamento, la convocante, hace la siguiente precisión:

Precisión única: Respecto de la fecha de la "Formalización del contrato", señalado en el numeral 3.1 *Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación*.

Dice: A más tardar el 07 de abril de 2020

Debe decir: A más tardar el 30 de marzo de 2020.

Acto seguido, conforme a lo establecido en el artículo 35 fracción IV del Reglamento de la citada Ley, se da lectura a las preguntas que fueron formuladas y enviadas en el plazo y la forma estipulada en el punto 3.2 Junta de Aclaraciones, de las bases del presente concurso, y a las respuestas proporcionadas por el **Coordinador del Hangar Oficial de Gobierno de la Secretaría de Finanzas** mediante oficio número SEFIN/CHG/107/2020 de fecha 12 de marzo de 2020.

PREGUNTAS DE LA EMPRESA DENOMINADA: GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1: Página de la Convocatoria: GENERAL, Numeral o punto específico de la Convocatoria: GENERAL. - Con el fin de evitar errores en la transcripción y elaboración de nuestra proposición; solicitamos respetuosamente a la convocante que las bases de licitación, el acta(s) de junta de aclaraciones, así como sus anexos y cualquier otra información que fuese entregada, nos sea proporcionada en formato Word o Excel según sea el caso. Específicamente se solicita el ANEXO TÉCNICO (sic)

RESPUESTA: No se acepta su solicitud, favor de apegarse a lo establecido en las bases de la licitación.

PREGUNTA 2: Página de la Convocatoria: GENERAL, Numeral o punto específico de la Convocatoria: GENERAL. - Solicitamos a la convocante confirmar que los formatos incluidos en la convocatoria podrán ser reproducidos por mi representada y que no será motivo de descalificación el no respetar exactamente el mismo formato siempre que el escrito reproducido incluya la información completa solicitada en el formato original de la convocatoria. (sic)

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos"

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, siempre y cuando incluya la información solicitada.

PREGUNTA 3: Página de la Convocatoria: GENERAL, Numeral o punto específico de la Convocatoria: GENERAL.
- Solicitamos a la convocante confirmar que en caso de que en el acto de junta de aclaraciones la convocante precise, indique o entregue información que por su naturaleza únicamente sirva para la suscripción, apreciación o conocimiento del riesgo, esta podrá incluirse en un escrito independiente en formato libre que formará parte de la documentación de la propuesta técnica. (sic)

RESPUESTA:

Atento a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca, y 35 de su Reglamento, las preguntas que se respondan en el acta correspondiente de esta junta de aclaraciones forman parte integrante de la convocatoria de esta licitación las cuales deberán ser consideradas para la presentación de sus proposiciones, por lo que deberá apegarse a lo establecido en las bases de la licitación.

PREGUNTA 4: Página de la Convocatoria: GENERAL, Numeral o punto específico de la Convocatoria: GENERAL.
- Favor de confirmar que no esa motivo de descalificación el NO rubricar o firmar los documentos oficiales como puede ser actas constitutivas, modificaciones a las mismas, documentos extraídos de páginas de internet como opiniones del SAT, IMSS, Infonavit, u oficios de la CNSF y/o de la SHCP. (sic)

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, siempre y cuando no omita la firma autógrafa del propietario, apoderado o representante legal del licitante en los documentos que integran la propuesta técnica (documentación legal y administrativa) y económica y en consecuencia afecten la seriedad de las propuestas.

PREGUNTA 5: Página de la Convocatoria: GENERAL, Numeral o punto específico de la Convocatoria: GENERAL.
- Solicitamos a la convocante confirmar que el "Modelo de Contrato" únicamente será firmado y presentado por el licitante ganador y por tanto no será motivo de descalificación el no incluirlo en nuestra proposición. (sic)

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 6: Página de la Convocatoria: GENERAL, Numeral o punto específico de la Convocatoria: GENERAL.
- Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que en caso de que nuestra proposición no sea conjunta bastará con incluir una leyenda o documento donde indiquemos lo anterior. (sic)

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 7: PÁGINA 5 DE 43, 1.5 MONEDA. - Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que, en caso de ofertar nuestra Propuesta Económica en Dólares Americanos, no será necesario realizar la conversión en el Formato Económico a Moneda Nacional, favor de pronunciarse al respecto. (sic)

RESPUESTA: Favor de ajustarse a las bases del presente procedimiento licitatorio.

PREGUNTA 8: PÁGINA 5 DE 43, 1.5 MONEDA. - En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, solicitamos a la convocante confirmar que el tipo de cambio que utilizaremos para realizar la conversión de Dólares Americanos a Moneda Nacional será el publicado en el Diario Oficial de la Federación del día hábil inmediato anterior a la fecha del acto de Recepción y Apertura de Propuesta Técnica y Económicas, favor de pronunciarse al respecto. (sic)

RESPUESTA: Favor de ajustarse a las bases del presente procedimiento licitatorio.

PREGUNTA 9: PÁGINA 6 DE 43, 2.4 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. - Solicitamos amablemente a la convocante considerar un plazo de dos días hábiles para la entrega de la Carta Cobertura, así como confirmar que acreditaremos la entrega de está enviándola por correo electrónico a la dirección electrónica que sea notificada por la Convocante en este acto. Lo anterior deriva a que el Registro ante la Dirección General de Aeronáutica Civil se realiza en la Ciudad de México y después debemos viajar al Estado de Oaxaca, por ello, solicitamos sea aceptada nuestra propuesta, favor de pronunciarse al respecto. (sic)

www.oaxaca.gob.mx

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos"

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, favor de ajustarse a lo establecido en las bases del presente procedimiento.

PREGUNTA 10: PÁGINA 6 DE 43, 2.5 CONDICIONES DE PRECIO Y FORMA DE PAGO. - Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que la forma de pago será de contado a una sola exhibición, favor de pronunciarse al respecto. (sic)

RESPUESTA: Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 2.5 Condiciones de precio y forma de pago.

PREGUNTA 11: PÁGINA 7 DE 43, 2.5 CONDICIONES DE PRECIO Y FORMA DE PAGO. - Con respecto a los requisitos que el licitante adjudicado deberá proporcionar a la Contratante para realizar el trámite de pago, solicitamos amablemente a la convocante confirmar que la Caratula del contrato de apertura de la cuenta bancaria se acreditará con copia del Estado de Cuenta Bancario y/o Carta de la Entidad Bancaria, en donde se muestra nombre del titular de la cuenta, número de cuenta, clave interbancaria y sucursal, favor de pronunciarse al respecto. (sic)

RESPUESTA: Se acepta su propuesta siempre y cuando el Estado de Cuenta o Carta Bancaria emitida por la Entidad Bancaria tenga una vigencia menor a 30 días naturales contados a la fecha de la presentación de la información.

PREGUNTA 12: PÁGINA 11 DE 43, 3.5.1 Propuesta Técnica, Numeral 5. - Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que solo la Acta Constitutiva deberá contar con el Registro Público de la propiedad y/o comercio, derivado a que de conformidad con lo establecido por Código de Comercio en sus artículos 20 bis y 21, así como al Reglamento del Registro Público artículo 2 se estable que solo las reformas que indiquen la constitución de las sociedades mercantiles, así como los que contengan su transformación, fusión, escisión, disolución y liquidación, serán sujetas de inscripción en el Registro Público; con base en ello, se solicita confirmar que no será motivo de descalificación o desechamiento el presentar nuestras reformas y/o modificaciones sin el sello de Registro Público de la propiedad y/o comercio, favor de pronunciarse al respecto (sic)

RESPUESTA: Es correcta su apreciación y se aclara que solo la Acta constitutiva del Licitante deberá contar con el sello del Registro Público de la propiedad y/o comercio, el no contar con este requisito la Convocante tendrá la obligación de desechar su participación.

PREGUNTA 13: Página de la Convocatoria: GENERAL, Numeral o punto específico de la Convocatoria: GENERAL. - Favor de confirmar que solo el licitante adjudicado deberá incluir las condiciones generales en la póliza por la partida en la que participa y por tanto no es motivo de descalificación el NO incluirla en nuestra proposición. (sic)

RESPUESTA: Se acepta su propuesta, y se aclara que solo el licitante adjudicado deberá presentar las Condiciones Generales.

PREGUNTA 14: Página de la Convocatoria: GENERAL, Numeral o punto específico de la Convocatoria: GENERAL. - Favor de confirmar que solo el licitante adjudicado deberá incluir los textos de las CLÁUSULAS internacionales de reaseguro y por tanto no es motivo de descalificación el NO incluirlas en nuestra proposición. (sic)

RESPUESTA: Se acepta su propuesta, y se aclara que solo el licitante adjudicado deberá presentar las Cláusula Internacionales de Reaseguro.

PREGUNTA 15: PÁGINA 17 DE 43, SECCIÓN III: RESPONSABILIDAD CIVIL. - Se solicita a la convocante confirmar que requiere la cobertura de Responsabilidad Civil por alquiler de las aeronaves, favor de pronunciarse al respecto (sic)

RESPUESTA: Respecto a confirmar la cobertura de Responsabilidad Civil por alquiler de las aeronaves, se informa a los licitantes que no es requerida esta cobertura ya que no se renta las aeronaves mencionadas en el anexo, favor de apegarse a lo establecido en las bases de la licitación.

XU: qod: epp: eod: mmm



"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos"

PREGUNTA 16: PÁGINA 17 DE 43, SECCIÓN III: RESPONSABILIDAD CIVIL. - En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior se solicita a la convocante indicar que Aeronaves de la cedula que se informa se encuentran en renta, así como estimado de horas de renta, favor de confirmar (sic)

RESPUESTA: Favor de referirse a la respuesta de la pregunta anterior.

PREGUNTA 17: PÁGINA 20 DE 43, PILOTOS A SER INFORMADOS CON LICENCIA COMERCIAL. - Se solicita a la convocante confirmar que la garantía abierta de Pilotos aplicaría el punto 1, 2 y 3, favor de pronunciarse al respecto. (sic)

RESPUESTA: Se confirma que la garantía abierta de Pilotos aplica para los puntos 1, 2 y 3, establecidos en las bases de la licitación.

PREGUNTAS DE LA EMPRESA DENOMINADA: SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA.

Pregunta 1. Punto 2.7 Penas Convencionales. Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros. (sic)

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido en las bases de la presente licitación.

Pregunta 2. Punto 3.2 Junta de Aclaraciones. Solicitamos amablemente a la convocante, que al término del presente acto, nos sea proporcionado en medio magnético archivo en formato word que contenga la junta de aclaraciones así como las precisiones y los anexos derivados de esta, o en su defecto nos sea enviada vía correo electrónico al siguiente correo: fmedinam@inbursa.com, esto con el fin de evitar en la medida de lo posible el omitir dato alguno que se haya acordado en la presente junta y plasmar precisiones conforme a las respuestas dadas en este acto. Favor de pronunciarse al respecto. (sic)

RESPUESTA: No se acepta su solicitud, favor de apegarse a lo establecido en las bases de la licitación.

Pregunta 3. Punto 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que los escritos, anexos y compromisos sean dirigidos a:

Lic. María Isabel Cruz Martínez
Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.
Presente
Favor de pronunciarse al respecto. (sic)

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

Pregunta 4. Punto 3.5.1 Propuesta Técnica. Agradeceremos a la convocante nos permita presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que mi representada, en caso de resultar adjudicada, se compromete a otorgar la cobertura cumpliendo en estricto apego las condiciones de las pólizas y el contenido en cada uno de los anexos de estas bases de licitación, aceptando las modificaciones efectuadas y los acuerdos derivados de las juntas de aclaraciones y que estas modificaciones se quedarán plasmadas al momento de expedir la respectiva póliza; lo anterior en sustitución del **Anexo A** en el entendido de que mi representada entregará las respectivas pólizas conteniendo lo solicitado en el anexo técnico y considerando todos y cada uno de los cambios y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto. (sic)

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en las bases de la licitación.

Pregunta 5. Punto 3.5.1 Propuesta Técnica. En caso de resultar negativa su respuesta anterior. Agradeceremos a la convocante confirmar que se cumple este requisito transcribiendo el **Anexo A**, (anexo técnico) y adicionalmente presentando los proyectos de condiciones generales de las pólizas del seguro de daños, más las puntualizaciones y/o modificaciones que se acuerden en la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto. (sic)

XIII. POF. PJEJED. MM

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos"

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido en las bases de la licitación, así como, a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, y 35 de su Reglamento, las preguntas que se respondan en el acta correspondiente de esta junta de aclaraciones forman parte integrante de la convocatoria de esta licitación las cuales deberán ser consideradas para la presentación de sus proposiciones.

Pregunta 6. Punto 3.5.1 Propuesta Técnica. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que debemos complementar nuestra propuesta técnica con las condiciones generales, particulares pre impresas y textos impresos, de cada una de las partidas, de mi representada. favor de pronunciarse al respecto. (sic)

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido en las bases de la presente licitación, específicamente con lo establecido en el requisito 15 del Punto 3.5.1 de bases.

Pregunta 7. Punto 3.5.1 Propuesta Técnica. Solicitamos a la convocante confirmar que aquellos conceptos y situaciones no consideradas dentro de su programa aplicaran de acuerdo con las condiciones generales, particulares pre impreso y textos impresos de condiciones de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto. (sic)

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

Pregunta 8. Punto 3.5.1 Propuesta Técnica, numeral 5. Se solicita amablemente confirmar que para acreditar las modificaciones al acta constitutiva, se podrá presentar la última copia de la compulsa notarial, de mi representada la cual contiene todas las modificaciones de la empresa. Favor de pronunciarse al respecto. (sic)

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

Pregunta 9. Punto 3.5.1 Propuesta Técnica, numeral 9. solicitamos amablemente a la convocante eliminar el requisito de presentar la relación de los principales clientes, en razón de que la falta de este requisito no afecta la solvencia de la institución y de considerarlo indispensable para evaluar la proposición constituiría en sí mismo un requisito que pudiera estar dirigido a favorecer a determinado licitante o licitantes, en términos de lo dispuesto por la fracción iv del artículo 39 y del último párrafo del artículo 40, ambos del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, además, como es de su conocimiento, la información que manejan las instituciones de seguros es de carácter confidencial, por lo que en caso de querer o requerir alguna información respecto a la experiencia de alguna institución consideramos que ésta puede ser requerida a la comisión nacional de seguros y fianzas y a la comisión nacional para la protección y defensa de los usuarios de servicios financieros. Favor de pronunciarse al respecto (sic)

RESPUESTA: Favor de ajustarse a lo establecido en las bases del presente concurso.

Pregunta 10. Punto 3.5.1 Propuesta Técnica, numeral 9. En caso de resultar negativa su respuesta anterior, solicitamos a la convocante que para dar cumplimiento a este numeral bastara con incluir únicamente con el curriculum de mi representada incluyendo la relación de principales clientes sin incluir el domicilio, teléfono y correo electrónico de los mismos, estos al tratarse de información confidencial. Favor de pronunciarse al respecto. (sic)

RESPUESTA: Favor de ajustarse a lo establecido en las bases del presente concurso.

Pregunta 11. Punto 3.5.1 Propuesta Técnica, numeral 11. Se solicita amablemente a la convocante considere la modificación a su petición quedando de la siguiente manera: con la intención de garantizar el debido cumplimiento de obligaciones contractuales, resolución de controversias y atención a los usuarios, el licitante deberá acreditar que cuenta con un índice de Atención a Usuarios (IDATU) igual o mayor a 8.42, sobre el comportamiento general de aseguradoras en el periodo del trimestre de septiembre de 2019. Lo anterior para garantizar que la atención que recibirá el Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca Secretaría de Administración Dirección de Recursos Materiales será de calidad y conforme a las necesidades que amerita el servicio solicitado en el presente procedimiento. por lo anterior solicitamos a la convocante considere por cumplido el requisito presentando el indicador con un parámetro igual o mayor a 8.42 Favor de pronunciarse. (sic)

www.oaxaca.gob.mx

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos"

RESPUESTA: Favor de ajustarse a lo establecido en las bases del presente concurso.

Pregunta 12. Punto 3.5.1 Propuesta Técnica, numeral 11. En caso de que la pregunta anterior sea negativa, solicitamos sea considerado para el índice IDATU igual o mayor a 8.42 que está por arriba del promedio que mantiene la mayoría de las Aseguradoras de mayor tamaño que precisamente por el volumen de emisión tenemos mayor índice de reclamación y no limitar un Servicio de Calidad que pueda proporcionar una Aseguradora de gran volumen como el que mantiene mi representada, sobre todo en un Gobierno que tiene la inclusión y merece los mejores servicios al mejor costo. Favor de pronunciarse al respecto. (sic)

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido en las presentes bases de la licitación, especialmente con lo establecido en el Punto 3.5.1 de bases, a efecto de garantizar se tenga las mejores condiciones disponibles no solo en cuanto a precio, sino también a la calidad, eficiencia, financiamiento, oportunidad, crecimiento económico, y demás circunstancias pertinentes, aunado a que los requisitos establecidos para el presente procedimiento de licitación son en apego a lo establecido en el artículo 26 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en su caso, el artículo 29 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento, por lo que en ellas podrán participar todas aquellas personas morales que cumplan con los requisitos establecidos, esto es, con la calidad, respaldo y garantía de sus servicios ante los usuarios.

Pregunta 13. Punto 3.5.1 Propuesta Técnica, numeral 12. Solicitamos a la convocante considere como cumplido el requisito presentando el índice IDATU igual o mayor a 8.42 al periodo del trimestre de septiembre de 2019 que está por arriba del promedio que mantiene la mayoría de las Aseguradoras de mayor tamaño que precisamente por el volumen de emisión tenemos mayor índice de reclamación y no limitar un Servicio de Calidad que pueda proporcionar una Aseguradora de gran volumen como el que mantiene mi representada, sobre todo en un Gobierno que tiene la inclusión y merece los mejores servicios al mejor costo. Favor de comentar al respecto. (sic)

RESPUESTA: Favor de ajustarse a lo establecido en las bases del presente concurso.

Pregunta 14. Punto 3.5.1 Propuesta Técnica, numeral 12. En caso de ser negativa su respuesta a la pregunta anterior solicitamos amablemente nos permita presentar el número total de reclamaciones (quejas del usuario), que se detallada en el apartado de "reclamaciones" "total de reclamaciones (quejas del usuario)", hacemos del conocimiento de la Convocante que el comportamiento general de aseguradoras en el periodo del trimestre de septiembre de 2019 haciendo del conocimiento de la convocante que el índice de desempeño de atención a usuarios solo se puede observar en el buró de entidades financieras sobre el comportamiento general de las aseguradoras, el cual considera todos los ramos, ya que dicha calificación (IDATU) no existe en específico para el ramo de daños. Por lo anterior solicitamos a la convocante considere por cumplido el requisito presentando el indicador publicado en la página sin ser motivo de descalificación. (sic)

RESPUESTA: Favor de ajustarse a lo establecido en las bases del presente concurso.

Pregunta 15. Punto 3.5.1 Propuesta Técnica, numeral 13. Hacemos del conocimiento de la convocante que el índice de cobertura de requerimiento de capital de solvencia, es definido por la comisión nacional de seguros y fianzas de la siguiente forma: el requerimiento de capital de solvencia es el requerimiento de los recursos patrimoniales, adicional a la base de inversión con los que la institución debe de contar para hacer frente a las obligaciones con los asegurados, derivado de desviaciones no esperadas relacionadas con los riesgos técnicos de reaseguro, financiero y operativos. Las inversiones que respaldan este requerimiento deben de encontrarse en condiciones adecuadas de seguridad y liquidez conforme a la regulación aplicable mismos que de acuerdo con la legislación vigente considera que la empresa es solvente cuando dicho parámetro igual o mayor a 2.05, por lo anterior solicitamos a la convocante considere por cumplido el requisito presentando el indicador con un parámetro igual o mayor a 2.05 Favor de pronunciarse. (sic)

RESPUESTA: Favor de ajustarse a lo establecido en las bases del presente concurso.

Pregunta 16. Punto 3.8 Formalización del Contrato. Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "Resolución por la que se expiden las Disposiciones de

www.oaxaca.gob.mx

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos"

carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros", previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener los siguientes datos y copia de los siguientes documentos:

Datos:

Denominación o razón social;

Actividad u objeto social;

Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave);

Número de serie de la Firma Electrónica Avanzada, cuando cuente con ella;

Domicilio; y

Nombre completo sin abreviaturas del administrador o administradores, director, gerente general o apoderado, que con su firma pueda obligar a la dependencia o entidad para efectos de celebrar la operación de que se trate.

Documentos:

Identificación personal del (los) apoderado(s); y

Nombramiento del servidor público que tenga facultades para contratar. (sic)

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

Pregunta 17. Punto 3.8 Formalización del Contrato. Se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la ley sobre el contrato del seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta, y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta.

Asimismo el artículo 1807 del código civil federal, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica). Favor de pronunciarse al respecto. (sic)

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido en las bases de presente procedimiento.

Pregunta 18. Punto 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones, 3.5.1, Propuesta Técnica, 3.5.2. Propuesta Económica. Favor de confirmar que los requisitos que se establecen en el Punto 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones, 3.5.1, Propuesta Técnica, 3.5.2. Propuesta Económica. Son todos los que se requieren en la presente licitación. Favor de pronunciarse al respecto. (sic)

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido en las bases de presente procedimiento.

Pregunta 19. Anexo 1-B Anexo Técnico, Póliza Institucional de Seguro de Vida Básico y Potenciado, pag. 12 de 12. Vigésima Tercera. Vigencia Señala en este inciso que la vigencia es "por un periodo comprendido del 01 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021. Agradecemos a la Convocante confirmar que este inciso se debe homologar con la pagina 4 de 43, punto 1 Datos Generales de la licitación, último párrafo, "La vigencia de la contratación, será del periodo comprendido de las 00:00:01 horas del día uno de abril de dos mil veinte a las 23:59:59 horas del día treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno". Favor de pronunciarse al respecto. (sic)

RESPUESTA: El periodo del aseguramiento se debe ajustar sobre la vigencia en horas, debiendo quedar: de las 00:00:01 horas del 1 de abril de 2020 a las 23:59:59 horas del 31 de marzo de 2021.

Pregunta 20. Anexo G y Anexo H. Se solicita amablemente a la convocante confirmar si dentro de la columna (En este rubro se debe señalar el bien o servicio objeto de la licitación) se debe indicar lo siguiente: Póliza de Seguro para el Hangar y Aeronaves del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. Favor de pronunciarse al respecto (sic)



"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos"

RESPUESTA: Se confirma que en el rubro indicado se debe señalar el bien o servicio objeto de la licitación a saber: "Póliza de Seguro para Hangar y Aeronaves del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca", con toda y cada una de las características solicitadas.

Pregunta 21. Anexo H. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que descripción debe ir en la columna. Tiempo de entrega. Favor de pronunciarse al respecto. (sic)

RESPUESTA: Favor de ajustarse a lo establecido en las bases del presente procedimiento licitatorio

Pregunta 22. Anexo H. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que descripción debe ir en la columna. "Cantidad total". Favor de pronunciarse al respecto. (sic)

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido en las presentes bases de la licitación, debiendo indicar como descripción en la parte a que se refiere "Cantidad Total" el número total de la unidad de medida.

Pregunta 23. Anexo J Modelo del Contrato.- Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el Anexo J modelo del contrato es únicamente de carácter informativo por lo que no será motivo de desechamiento el no presentarlo en nuestra propuesta. Favor de pronunciarse al respecto. (sic)

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

Pregunta 24. Anexo K. Formato de factura.- Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el Anexo K Formato de factura es únicamente para el licitante adjudicado y es de carácter informativo por lo que no será motivo de desechamiento el no presentarlo en nuestra propuesta. Favor de pronunciarse al respecto. (sic)

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

Pregunta 25. ANEXO A Vigencia Agradeceremos a la convocante confirmar que el periodo de cobertura comienza de las 00:00:01 horas del 1 de abril de 2020 a las 23:59:59 horas del 31 de marzo de 2021. (sic)

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

Pregunta 26. ANEXO A Condiciones de Aseguramiento Interés Asegurable Agradeceremos a la convocante confirmar que todas las aeronaves deberán ser consideradas como operativas (cobertura en vuelo) desde inicio de vigencia. (sic)

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

Pregunta 27. ANEXO A Condiciones de Aseguramiento Interés Asegurable Agradeceremos a la convocante informar si existe equipo especial adicional instalado en las aeronaves, indicando:

- Descripción del equipo especial
- Aeronave en la que se encuentra instalado
- Valor del equipo especial indicado en USD Dólares Americanos.
- Indicar si el valor del equipo especial ya se encuentra considerado dentro del valor de la aeronave declarado o si es en adición al valor de la aeronave. (sic)

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido en las bases de la licitación.

Pregunta 28. ANEXO A Condiciones de Aseguramiento Responsabilidad Civil Predios y Hangares (Texto Ariel - Sección 1 y 2) Agradeceremos a la convocante confirmar si existen aeronaves propiedad de terceros bajo el cuidado, control o custodia del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

En caso de que la respuesta sea afirmativa, proporcionar:

- Proporcionar el valor máximo de cualquier aeronave propiedad de terceros bajo el control, cuidado y custodia del Asegurado.

www.oaxaca.gob.mx

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos"

- Proporcionar el valor promedio de las aeronaves propiedad de terceros bajo el control, cuidado y custodia del Asegurado.
- Proporcionar el número máximo de aeronaves propiedad de terceros bajo el control, cuidado y custodia del Asegurado.
- Proporcionar el número promedio de aeronaves propiedad de terceros bajo el control, cuidado y custodia del Asegurado.
- Promedio de aeronaves resguardadas en el hangar en cualquier momento.
- Marcas y modelos de todas las aeronaves propiedad de terceros que el Asegurado tiene bajo su cuidado, control y custodia.
- Estimado de ingresos en los últimos 12 meses por conceptos de servicios de hangar proporcionados a terceros.
- Ingresos percibidos en los últimos 12 meses por conceptos de servicios de hangar proporcionados a terceros. (sic)

RESPUESTA: En este momento no existen aeronaves propiedad de terceros bajo el cuidado, control o custodia del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. Favor de apegarse a lo establecido en las bases de la licitación.

Pregunta 29. ANEXO A Condiciones de Aseguramiento Responsabilidad Civil Predios y Hangares (Texto Ariel – Sección 1 y 2) Agradeceremos a la convocante notar que, en caso de no tener exposición hacia aeronaves de terceros, se recomienda eliminar la cobertura de Responsabilidad Civil Predios y Hangares (Texto Ariel – Sección 1 y 2) ya que esta cobertura no sería aplicable a aeronaves propiedad del Asegurado y únicamente generaría el cobro de prima adicional sin tener realmente un beneficio para el Asegurado. (sic)

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido en las bases de la licitación.

Pregunta 30. ANEXO A Condiciones de Aseguramiento Responsabilidad Civil (Texto Ariel – Sección 3) Agradeceremos a la convocante confirmar que la Responsabilidad Civil de Productos (Texto Ariel – Sección 3) no es requerida para este seguro. (sic)

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido en las bases de la licitación.

Pregunta 31. ANEXO A Condiciones de Aseguramiento Valores asegurados según cédula de aeronaves anexa. Sugerimos a la convocante establecer como Límite Único y Combinado de Responsabilidad Civil requerido, como sigue:

Responsabilidad Civil:

*Límite Único y Combinado (Terceros (Lesiones Corporales y/o Daño a Propiedades) Pasajeros (incluyendo Equipaje y Artículos Personales de Pasajeros, Responsabilidad Civil Legal Carga/Correo, Pagos Voluntarios a Pasajeros y Tripulantes y Gastos Médicos para Pasajeros y Tripulantes):
USD10,000,000 cada accidente, cada aeronave.*

Asimismo, agradeceremos notar que el Límite Único y Combinado acordado también deberá aplicar para la cláusula AVN52E, como sigue:

De la Cláusula de Exclusión de Guerra, Secuestro Aéreo y Otros Riesgos AVN48B (Aviación) con respecto a la cobertura de Responsabilidad Civil, se eliminan todos los párrafos excepto el (b) sujeto a Endoso de Cobertura Extendida (Responsabilidades de Aviación) AVN52E sujeto a un sub-límite de USD10,000,000 cualquier accidente y el agregado anual, excepto con respecto a pasajeros para quienes aplicará el Límite total de la Póliza.

Lo anterior debido a que el límite solicitado de USD2,000,000 es insuficiente para cubrir el Límite Único y Combinado de Responsabilidad Civil y los sublímites solicitados. (sic)

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido en las bases de la licitación.

Pregunta 32. ANEXO A Condiciones de Aseguramiento Límite Geográfico Agradeceremos a la convocante confirmar que podemos incluir en la propuesta el clausulado solicitado en las bases de licitación en su versión actualizada, por ejemplo:



"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos"

- Cláusula de Exclusión de Áreas Geográficas de Tokio Marine Kiln LSW617H en lugar de LSW617E Cláusula de Exclusión de Áreas Geográficas Kiln, confirmamos que este cambio no afecta la cobertura del Asegurado.
- Texto de Refacciones de Aeronaves LPO344C en lugar de Cláusula de Refacciones de Fletes Aéreos 713NHG00406. (sic)

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido en las bases de la licitación.

Pregunta 33. ANEXO A Condiciones de Aseguramiento Usos Agradeceremos a la convocante informar si realizan operaciones de Persecución de Delincuentes. De ser afirmativa su respuesta, agradeceremos nos proporcionen el estimado de utilización anual en porcentaje. (sic)

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido en las bases de la licitación.

Pregunta 34. ANEXO A Condiciones de Aseguramiento Usos Agradeceremos a la convocante proporcionar el desglose de usos en porcentaje para cada aeronave:

Aeronaves de Ala Fija:

Uso	XC-OAX	XC-HUA	XC-BJG
Seguridad pública	%	%	%
Vigilancia en zonas indígenas	%	%	%
Labores policiacas	%	%	%
Ambulancia	%	%	%
Búsqueda	%	%	%
Operaciones de salvamento	%	%	%
Entrenamiento pilotos	%	%	%

Aeronaves de Ala Fija:

Uso	XC-XAO	XC-HUX
Seguridad pública	%	%
Vigilancia en zonas indígenas	%	%
Ambulancia	%	%
Labores policiacas	%	%
Búsqueda	%	%
Operaciones de Salvamento	%	%
Entrenamiento Pilotos	%	%
Lucha contra el narcotráfico	%	%
Combate contra incendios	%	%
Vuelos nocturnos	%	%
Persecución de delincuentes	%	%

RESPUESTA: Esta información será proporcionada, en su caso, al licitante que resulte adjudicado.

Pregunta 35. ANEXO A Condiciones de Aseguramiento Pilotos Agradeceremos a la convocante, proporcionar la información de pilotos que operan las aeronaves, incluyendo lo siguiente:

- Nombre completo
- Horas totales registradas en bitácora
- Horas en marca y modelo
- Fecha y lugar del último entrenamiento recurrente anual llevado a cabo en los últimos 12 meses

www.oaxaca.gob.mx

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos"

- Copia del certificado del último entrenamiento recurrente anual llevado a cabo en los últimos 12 meses

De no contar con dicha información, los pilotos que operen esta aeronave estarán sujetos a cumplir con las horas mínimas estipuladas en la garantía abierta de pilotos. (sic)

RESPUESTA: Esta información será proporcionada, en su caso, al licitante que resulte adjudicado.

Pregunta 36. ANEXO A Condiciones de Aseguramiento Condiciones Generales que deberán contener la Póliza de Seguro Agradeceremos a la convocante el texto aplicable a la Cláusula de Divisibilidad de Interés 713NHG00417. (sic)

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido en las bases de la licitación.

Pregunta 37. ANEXO A Condiciones de Aseguramiento Condiciones Generales que deberán contener la Póliza de Seguro Bajo la Cláusula AVNIC y 48FLY00001 Agradeceremos a la convocante confirmar que la Cláusula AVN60A está limitada al Límite Único y Combinado de Responsabilidad Civil, a leerse como sigue:

- Extensión de Lesiones Personales AVN60A.

Limitado a USD2,000,000 cualquier ofensa y en el agregado anual, siendo este parte del límite total de la Póliza y no en adición al mismo. (sic)

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido en las bases de la licitación.

Pregunta 38. ANEXO A Información Estimado de Utilización Anual Agradeceremos a la convocante proporcionar el estimado de utilización anual de cada aeronave. (sic)

RESPUESTA: Esta información será proporcionada, en su caso, al licitante que resulte adjudicado.

Pregunta 39. ANEXO A Información Siniestralidad Agradeceremos a la convocante proporcionar la siniestralidad del asegurado y/o sus pilotos que haya afectado a cualquier aeronave que posea o que haya poseído en los últimos 5 años, incluyendo:

- Fecha y lugar del siniestro
- Causa del siniestro
- Aeronave afectada
- Monto de la Indemnización (favor de indicar la moneda)
- Estatus del siniestro (sic)

RESPUESTA: Esta información será proporcionada, en su caso, al licitante que resulte adjudicado.

Pregunta 40. ANEXO A Condiciones de Aseguramiento Preguntas generales Agradeceremos a la convocante confirmar si realizan vuelos al extranjero (por aeronave), indicando:

- Principales destinos en el extranjero
- Motivo de los vuelos al extranjero.
- Número de vuelos anuales estimados por cada destino en el que se opere en el extranjero. (sic)

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido en las bases de la licitación.

Pregunta 41. ANEXO A Condiciones de Aseguramiento Preguntas generales Agradeceremos a la convocante confirmar su acuerdo para incluir las cláusulas estándar y actualizadas del mercado de reaseguro de aviación. (sic)

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido en las bases de la licitación.

Pregunta 42. GENERAL Requerimos a la convocante, después de la junta de aclaraciones al menos 3-4 días hábiles para poder hacer la presentación de propuesta pues los tiempos están cortos. (sic)

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en las bases de la licitación.

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos"

Pregunta 43. Pág. 35 Modelo de contrato, Declaraciones 1.- Declara "el gobierno", que :

Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "Resolución por la que se expiden las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros", previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener los siguientes datos y copia de los siguientes documentos:

Datos:

Denominación o razón social;

Actividad u objeto social;

Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave);

Número de serie de la Firma Electrónica Avanzada, cuando cuente con ella;

Domicilio; y

Nombre completo sin abreviaturas del administrador o administradores, director, gerente general o apoderado, que con su firma pueda obligar a la dependencia o entidad para efectos de celebrar la operación de que se trate

Documentos:

Identificación personal del (los) apoderado(s); y

Nombramiento del servidor público que tenga facultades para contratar. (sic)

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

Pregunta 44. Pág. 36 Clausula Tercera, Texto "a entera satisfacción":

Se solicita a la convocante sustituir el término "a entera satisfacción" por "conforme a las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable" ya que el cumplimiento de las obligaciones no puede estar supeditado al criterio subjetivo de una persona, sino a lo acordado durante el presente proceso de contratación. (sic)

RESPUESTA: Se hace de conocimiento que el Anexo J Modelo de contrato, es solo un ejemplo de contrato ya que las diversas dependencias y entidades cuentan con su contrato para formalizar dicho acuerdo de voluntades.

Pregunta 45. Pág. 37 Clausula Cuarta "El Plazo" :

FAVOR DE INDICAR LA HORA DE INICIO Y TÉRMINO DE LA VIGENCIA. (sic)

RESPUESTA: Se da atención a la pregunta con la respuesta anterior.

Pregunta 46. Pág. 37 Clausula Quinta "contra defectos de fabricación y vicios ocultos" :

Se solicita a la convocante se elimine la obligación de responder por defectos de fabricación y vicios ocultos, toda vez que, que los prestadores de servicios pueden responder por la calidad de los servicios que prestan, pero no de los defectos y vicios ocultos, ya que éstos sólo se pueden presentar en bienes. (sic)

RESPUESTA: Se da atención en la respuesta de la pregunta 44.

Pregunta 47. Pág. 37 Clausula sexta "vigencia de contrato":

LA VIGENCIA DEBE SER ESPECÍFICA INDICANDO FECHA Y HORA DE INICIO Y TERMINACIÓN. (sic)

RESPUESTA: Se da atención en la respuesta de la pregunta 44.

Pregunta 48. Pág. 39 Clausula Décima tercera "póliza de fianza":

Se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales. (sic)

www.oaxaca.gob.mx

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos"

RESPUESTA: Se da atención en la respuesta de la pregunta 44.

Pregunta 49. Pág. 40 Clausula Décima quinta "Penas convencionales" :

Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros. (sic)

RESPUESTA: Se da atención en la respuesta de la pregunta 44.

PREGUNTAS DE LA EMPRESA DENOMINADA: SEGUROS ATLAS, S.A.

Pregunta 1. Punto 3.5.1 Propuesta Técnica, numeral 4 y Anexo E.- Favor de confirmar que el dato de "% en Acciones" indicado en el Anexo E es optativo, ya que la convocatoria no lo señalan e inclusive la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su reglamento no lo solicitan como información obligatoria. Favor de confirmar. (sic)

RESPUESTA: Se confirma.

Pregunta 2. Punto 3.5.1 Propuesta Técnica, numeral 5.- Solicitamos nos permita acreditar las reformas o modificaciones con acta compulsa. Favor de pronunciarse. (sic)

RESPUESTA: Se acepta su propuesta.

Pregunta 3. Punto 3.5.1 Propuesta Técnica, numeral 11.- Respecto al requerimiento de contar con un índice de Atención a Usuarios (IDATU) igual o mayor a 9.7, solicitamos su reconsideración a quedar en IGUAL O MAYOR 8.42 (promedio del Sector). En caso contrario estarían afectando los intereses del Estado, al dejar fuera a oferentes con la capacidad y calidad suficientes, es importante señalar que se está acotando el mercado al solicitar una cifra (igual o mayor a 9.7) que carece de una metodología, estadística, estudio o tesis que fundamente objetivamente su establecimiento. (sic)

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido en las bases de la licitación, especialmente con lo establecido en el numeral 3.5.1 de bases, a efecto de garantizar se tenga las mejores condiciones disponibles no solo en cuanto a precio, sino también a la calidad, eficiencia, financiamiento, oportunidad, crecimiento económico, y demás circunstancias pertinentes, aunado a que los requisitos establecidos para el presente procedimiento de licitación son en apego a lo establecido en el artículo 26 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en su caso, el artículo 29 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento, por lo que en ellas podrán participar todas aquellas personas morales que cumplan con los requisitos establecidos, esto es, con la calidad, respaldo y garantía de sus servicios ante los usuarios.

Pregunta 4. Punto 3.5.1 Propuesta Técnica, numeral 12.- Respecto al requerimiento de contar con total de reclamaciones (quejas del usuario) igual o menor a 50, solicitamos su reconsideración a quedar en IGUAL O MENOR A 67.5 sobre Índice de Reclamación por cada 10 mil siniestros (promedio del Sector). Cabe señalar que este índice mide el nivel de reclamaciones de acuerdo al volumen de siniestros de las aseguradoras; ya que una aseguradora que vende más pólizas, atiende más siniestros y en consecuencia puede tener más reclamaciones que una aseguradora con una menor operación. En caso contrario estarían afectando los intereses del Estado, al dejar fuera a oferentes con la capacidad y calidad suficientes, es importante señalar que se está acotando el mercado al solicitar una cifra (igual o menor a 50) que carece de una metodología, estadística, estudio o tesis que fundamente objetivamente su establecimiento. (sic)

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido en las presentes bases de la licitación, especialmente con lo establecido en el Punto 3.5.1 de bases, a efecto a garantizar se tenga las mejores condiciones disponibles no solo en cuanto a precio, sino también a la calidad, eficiencia, financiamiento, oportunidad, crecimiento económico, y

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos"

demás circunstancias pertinentes, aunado a que los requisitos establecidos para el presente procedimiento de licitación son en apego a lo establecido en el artículo 26 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en su caso, el artículo 29 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento, por lo que en ellas podrán participar todas aquellas personas morales que cumplan con los requisitos establecidos, esto es, con la calidad, respaldo y garantía de sus servicios ante los usuarios.

Pregunta 5. Anexo A "Especificaciones Técnicas". Favor de confirmar que se pueden anexar las condiciones generales del ramo correspondiente de la aseguradora. (sic)

RESPUESTA: Esta información será obligatoria únicamente para el licitante que resulte adjudicado.

Pregunta 6. Anexo A "Especificaciones Técnicas". Favor de confirmar que se pueden incluir las condiciones aplicables al tipo de riesgo indicadas por el mercado internacional de Reaseguro. (sic)

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido en las bases de la licitación.

Pregunta 7. Anexo A "Especificaciones Técnicas". Favor de confirmar que se pueden incluir las versiones actualizadas de las cláusulas aplicables por el mercado internacional de Reaseguro (sic)

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido en las bases de la licitación.

Pregunta 8. Anexo A "Especificaciones Técnicas". Favor de indicar si es motivo de descalificación incrementar la suma asegurada del Límite Único y Combinado, ya que la suma asegurada es insuficiente para cubrir con lo solicitado por la Ley (sic)

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido en las bases de la licitación, confirmando que es motivo de descalificación.

Pregunta 9. Anexo A "Especificaciones Técnicas".

Notamos que el valor de las aeronaves se encuentra por arriba de lo establecido en bluebook, por lo que solicitamos e su apoyo para proporcionar la documentación que justifique dichos valores. (sic)

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido en las bases de la licitación.

Pregunta 10. Anexo A "Especificaciones Técnicas". Favor de indicar si las aeronaves cuentan con equipo adicional instalado, y su caso proporcionar el desglose sobre el equipo especial instalado en las aeronaves, y documentación reciente que justifique el valor solicitado, confirmar que dicho equipo esta fijo en la aeronave, así como proporcionar detalle del equipo e informar en que aeronaves está instalado. (sic)

RESPUESTA: Esta información será proporcionada, en su caso, al licitante que resulte adjudicado.

Pregunta 11. Anexo A "Especificaciones Técnicas". Favor de confirmar el año de la aeronave XC-BJG, ya que no coincide con los registros en bluebook (sic)

RESPUESTA: Se confirma que el año de la aeronave es 2004.

Pregunta 12. Anexo A "Especificaciones Técnicas". Favor de proporcionar el desglose de usos de en porcentaje por aeronave. (sic)

RESPUESTA: Esta información será proporcionada, en su caso, al licitante que resulte adjudicado.

Pregunta 13. Anexo A "Especificaciones Técnicas". Confirmar que aeronaves realizan los usos de carga colgante y con qué frecuencia (número de horas al año). (sic)

RESPUESTA: No se cuenta con aeronaves para ese tipo de uso.

www.oaxaca.gob.mx

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos"

Pregunta 14. Anexo A "Especificaciones Técnicas". Confirmar que aeronaves están destinadas a la aprehensión y transportación de criminales. (sic)

RESPUESTA: No se cuenta con aeronaves para ese tipo de uso.

Pregunta 15. Anexo A "Especificaciones Técnicas". Favor de proporcionar información de los pilotos nombrados incluyendo: Nombre completo de cada piloto, horas totales registradas en bitácora, horas totales en aeronaves de ala fija / ala rotativa, horas totales en marca y modelo y fecha y lugar del último entrenamiento recurrente anual de cada piloto. (sic)

RESPUESTA: Esta información será proporcionada al licitante que resulte adjudicado.

Pregunta 16. Anexo A "Especificaciones Técnicas". Favor de indicar si es motivo de descalificación modificar la garantía abierta de pilotos de la siguiente manera:

"Garantía Abierta para Pilotos:

Piloto al Mando y Segundo al Mando: Cualquier piloto certificado y autorizado por Asegurado con un mínimo de 1,000 horas totales incluyendo 50 horas en marca y modelo.

Con respecto a movimientos en tierra y arranque de motores diferentes al propósito de volar, cualquier persona debidamente certificada." (sic)

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido en las bases de la licitación, confirmando que es motivo de descalificación.

Pregunta 17. Anexo A "Especificaciones Técnicas". Favor informar la experiencia mínima en horas totales y en marca y modelo que se solicita a los pilotos para operar una aeronave. (sic)

RESPUESTA: Favor de referirse a la respuesta de la pregunta 15.

Pregunta 18. Anexo A "Especificaciones Técnicas". Favor de confirmar que el límite indicado para la cobertura de partes y refacciones indicado en la página 17 es un límite combinado para todas las aeronaves. (sic)

RESPUESTA: Se confirma.

Pregunta 19. Anexo A "Especificaciones Técnicas". Favor de indicar si resguardan o dan mantenimiento a aeronaves de terceros. (sic)

RESPUESTA: En este momento no se resguardan o dan mantenimiento a aeronaves de terceros. Favor de apegarse a lo establecido en las bases de la licitación.

Pregunta 20. Anexo A "Especificaciones Técnicas". Favor de confirmar que no será motivo de descalificación modificar el deducible de casco como sigue:

No cuenta Info

"Aeronaves de Ala Fija: USD 25,000 cada y toda pérdida.

Aeronaves de Ala Rotativa: 5% sobre el valor acordado de la aeronave, cada y toda pérdida "

Lo anterior, debido a que los deducibles indicados en las bases de licitación actualmente ya no son aplicables al tipo de aeronave y no es posible otorgarlos. (sic)

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido en las bases de la licitación, confirmando que es motivo de descalificación.

Pregunta 21. Anexo A "Especificaciones Técnicas". Confirmar la devolución por estadías conforme la AVN 26 que ha sufrido la póliza en los últimos 5 años. (sic)

RESPUESTA: Esta información será proporcionada, en su caso, al licitante que resulte adjudicado.



"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos"

Pregunta 22. Anexo A "Especificaciones Técnicas". Confirmar fecha y lugar del último mantenimiento de las aeronaves, así como el nombre del proveedor. (sic)

RESPUESTA: Esta información será proporcionada, en su caso, al licitante que resulte adjudicado.

Pregunta 23. Anexo A "Especificaciones Técnicas". Favor de proporcionar el estimado de horas de uso anual de las aeronaves. (sic)

RESPUESTA: Esta información será proporcionada, en su caso, al licitante que resulte adjudicado.

Pregunta 24. Anexo A "Especificaciones Técnicas". Favor de confirmar la compañía de seguros en caso de siniestros podrá solicitar toda la información que sea necesaria. (sic)

RESPUESTA: Se confirma.

Pregunta 25. Anexo A "Especificaciones Técnicas".

Dentro de las bases se indica que la emisión y entrega de carta cobertura indican que deberá ser 1 días posteriores a la fecha de adjudicación, debido a la complejidad del negocio consideramos que es poco el tiempo para cumplir adecuadamente, por lo que solicitamos mínimo 3 días. (sic)

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido en las bases de la licitación.

Pregunta 26. Anexo A "Especificaciones Técnicas". Dentro de las bases se indica que las emisiones de póliza indican que deberá ser 5 días posteriores a la fecha de adjudicación, debido a la complejidad del negocio consideramos que es poco el tiempo para cumplir adecuadamente, por lo que solicitamos mínimo 15 días. (sic)

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido en las bases de la licitación.

Pregunta 27. Anexo A "Especificaciones Técnicas". Respecto de la cobertura solicitada de Hangares, informar si requieren cobertura para las 3 secciones del Texto Ariel. (sic)

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido en las bases de la licitación.

Pregunta 28. Anexo A "Especificaciones Técnicas". Favor de proporcionar el cuestionario (adjunto) debidamente completado para la cobertura de RC Hangares. (sic)

RESPUESTA: Esta información será proporcionada, en su caso, al licitante que resulte adjudicado.

Pregunta 29. Anexo A "Especificaciones Técnicas". Favor de confirmar que la prima será pagada en dólares (USD), o en su caso que tipo de cambio utilizarán (sic)

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido en las presentes bases de la licitación.

Pregunta 30. Anexo A "Especificaciones Técnicas". Favor de proporcionar causa, estatus y aeronave afectada de la información de siniestralidad proporcionada. (sic)

RESPUESTA: Esta información será proporcionada, en su caso, al licitante que resulte adjudicado.

Pregunta 31. Anexo A "Especificaciones Técnicas". Favor de confirmar que no existen siniestros adicionales a los indicados en las bases. (sic)

RESPUESTA: Se confirma, no existen siniestros adicionales.

Pregunta 32. Anexo A "Especificaciones Técnicas". Favor de confirmar que podemos eliminar la cláusula de cancelación a corto plazo del seguro, y aplicar la cancelación de acuerdo al mercado. (sic)

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido en las bases de la licitación.

www.oaxaca.gob.mx

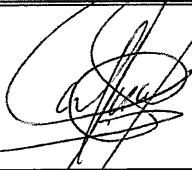
"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos"

Terminando con la lectura de preguntas y respuestas y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las trece horas con quince minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen como constancia y ratificación de la presente acta en todos sus términos, quienes en ella intervinieron.....

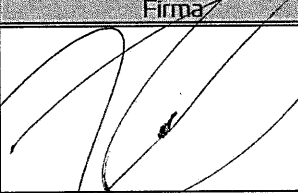
Por la Convocante

Nombre	Firma
C. Paulina Torres Quevedo Jefa del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.	


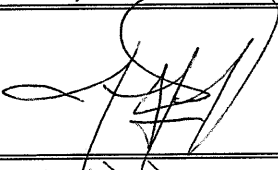
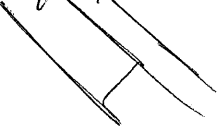
Por el Área solicitante

Nombre	Firma
Lic. Marco Antonio Durán Gutiérrez Jefe de Enlace Administrativo del Hangar Oficial de Gobierno de la Secretaría de Finanzas	

Por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

Nombre	Firma
Lic. Mayra Julieta Reyes Pérez Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.	

Por los licitantes

Nombre	Firma
C. Mario Enrique González Aparicio Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.	
C. Rogelio López Arango Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa	
C. Jorge Alberto Gómez García Seguros Atlas, S.A.	

www.oaxaca.gob.mx



QUESTIONS

QUESTIONS

QUESTIONS

	QUESTIONS
--	-----------

QUESTIONS

	QUESTIONS
--	-----------

QUESTIONS

	QUESTIONS
--	-----------

QUESTIONS

	QUESTIONS
	QUESTIONS
	QUESTIONS